

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3162 VALVORAC ITG, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
OSOPOR, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otros, se transpone la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDL 5/2023"), se hace público que con fecha 24 de mayo de 2024, el socio único de Osopor, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") ha decidido aprobar y la junta general extraordinaria universal de socios de Valvorac ITG, S.L. (la "Sociedad Absorbente") ha acordado aprobar por unanimidad, respectivamente, la fusión por absorción inversa de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente en los términos establecidos en el proyecto común de fusión de fecha 24 de mayo de 2024.

La Fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 10.1 del RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la Fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los respectivos balances de fusión.

En Madrid, 24 de mayo de 2024.- El Presidente del Consejo de Administración de Valvorac ITG, S.L., Don José Javier Marín Romano y el Administrador Mancomunado de Osopor S.L.U., Intertrust Spain, S.L, P.p Doña Carmen Rózpide Orbegozo.

ID: A240024709-1